CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE

PROPIEDAD INTELECTUAL Y DESARROLLO

Subtemas propuestos por los Estados miembros

(por orden cronológico de recepción por la Secretaría)

**Propuesta de China recibida el 14 de marzo de 2022**

* ***Experiencias y prácticas nacionales de PI que promueven la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas (ONU)***

COMENTARIO FORMULADO POR LA DELEGACIÓN DE CHINA:

La delegación de China propone que el subtema de la Conferencia Internacional sobre PI y Desarrollo, que se celebrará en 2023, lleve por título “Experiencias y prácticas nacionales de PI que promueven la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas (ONU)”. Si bien el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) informa anualmente a los Estados miembros sobre la contribución de la OMPI a la consecución de los ODS de la ONU, actualmente los países no cuentan con la oportunidad de exponer e intercambiar información sobre las maneras en las que utilizan la PI para lograr los ODS. La Conferencia Internacional sobre PI y Desarrollo de 2023 puede servir de plataforma para que los Estados miembros intercambien detenidamente información sobre las experiencias y prácticas relativas a la consecución de los ODS, en particular, las políticas nacionales de PI relacionadas con el logro de los ODS o la función que desempeña la PI en la reducción de la pobreza y en el desarrollo socioeconómico local, entre otros asuntos.

**Propuestas del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico (CEBS) recibida el 15 de marzo de 2022**

* ***Propuesta 1: Formas de acercar la PI a la generación joven: educación y formación en materia de PI en las escuelas y universidades y sensibilización acerca de los derechos de PI en la infancia y la juventud***

COMENTARIO FORMULADO POR EL GRUPO CEBS:

La complejidad de los sistemas internacionales, regionales y nacionales de derechos de PI, la importancia de las capacidades y los conocimientos para una comercialización eficaz de los derechos de PI y el valor creciente de la propiedad intelectual (y los activos inmateriales) en las empresas y la economía (el 80% de los activos pertenecen al ámbito de la PI) provocan que todos los Estados miembros adopten medidas para acercar la PI a las personas jóvenes y hacer que los conocimientos en este ámbito sean una parte fundamental de sus carreras profesionales. En consecuencia, la PI debe incorporarse a los programas educativos desde la educación primaria hasta la universidad. Por otra parte, los Estados miembros deben elaborar iniciativas propias de sensibilización y formación en materia de PI, fuera del sistema educativo, centradas en la juventud empresaria e innovadora, en las empresas emergentes y en las plataformas que reúnen a personas jóvenes activas en la economía de la innovación, como los centros o los espacios de trabajo compartido. Las distintas políticas, planes, experiencias y mejores prácticas en este ámbito podrán presentarse e intercambiarse con otros Estados miembros.

* ***Propuesta 2: La PI, los alimentos y la agricultura sostenible: las innovaciones, tecnologías y patentes ecológicas y los derechos de PI***

COMENTARIO FORMULADO POR EL GRUPO CEBS:

La agricultura sostenible es un sector orientado a la industria que depende directamente de las innovaciones y las tecnologías patentadas. Por lo tanto, la propiedad intelectual relacionada con estas innovaciones resulta un aspecto fundamental. Uno de los desafíos mundiales es la disminución de la calidad del suelo y de su capacidad para retener el agua, como consecuencia de la utilización de maquinaria pesada y de fertilizantes e insecticidas químicos inorgánicos. Esto provoca una reducción drástica de las poblaciones de insectos y otros animales y la pérdida de humus natural y de cristalización del suelo. Otro desafío es la sequedad y la necesidad de instalar sistemas de riego y de retención del agua de lluvia. Un desafío conexo es la disminución de la calidad de los alimentos (verdura, fruta, etc.) como resultado de la aplicación de métodos agrícolas intensivos. En la actualidad se plantean otros muchos problemas relacionados con la agricultura que pueden resolverse mediante tecnologías sostenibles (ecológicas).

* ***Propuesta 3: Las historias reales de creatividad en las pequeñas y medianas empresas tecnológicas***

COMENTARIO FORMULADO POR EL GRUPO CEBS:

Este tema puede proporcionar un marco amplio para recopilar contenido interesante y puede constituir una base para que las pequeñas y medianas empresas tecnológicas entablen conversaciones fructíferas.

**Propuesta del Grupo Africano recibida el 17 de marzo de 2022**

* ***El papel de la propiedad intelectual y la innovación en el logro de la seguridad alimentaria: desafíos y oportunidades***

**Propuesta del Grupo B recibida el 18 de marzo de 2022**

* ***PI y finanzas***

COMENTARIO FORMULADO POR EL GRUPO B:

El Grupo B considera que este subtema puede proporcionar un medio para examinar una variedad de cuestiones de interés para los Estados miembros en desarrollo y para los desarrollados. El Grupo B propone que, en relación con este subtema, se definan en sentido amplio los términos “activos de PI” o “innovación” a los fines de la Conferencia (por ejemplo, abarcar no solo la actividad de concesión de patentes sino también la imagen de marca o las marcas de fábrica o de comercio), así como el término “finanza” (para que incluya, por ejemplo, las microfinanzas). De este modo, el subtema puede tener un alcance extenso e interregional y centrarse en los Estados miembros en desarrollo o menos adelantados y, en particular, en las microempresas y pequeñas y medianas empresas (mipymes). El Grupo B señala que la Secretaría cuenta con un programa incipiente y de tamaño reducido sobre la financiación respaldada por la PI (véase, por ejemplo, [www.wipo.int/sme/en/news/2021/news\_0006.html](http://www.wipo.int/sme/en/news/2021/news_0006.html)), por lo que, a los fines del subtema, podría aprovecharse el interés y la experiencia de la Secretaría y su red de contactos.